ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N°270-2023

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las veintiún horas con treinta y cinco minutos del trece de setiembre del dos mil veintitrés. Asisten los señores regidores propietarios: Jonathan Arce Moya, quien preside, Marcos Brenes Figueroa, Nancy Solano Avendaño, Marco Arias Samudio, Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Carlos Halabi Fauaz y Sonia Marcela Torres Céspedes. - Los señores regidores suplentes: Gretel Quesada Moya, José Ignacio Jiménez González, Vera Bejarano Rojas, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, Andrea Granados Acuña, Pedro Villalobos Peralta, José David Mitta Albán y Mariana Muñiz Gómez. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito de Guadalupe Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito Tierra Blanca Maureen Garita Córdoba; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito del Carmen el síndico Vinicio Alvarez Morales. – Ausente: Eduardo Robles Navarro, José Carlos Víquez Gómez y del distrito de Quebradilla Francela Molina Roja por licencia de maternidad. – Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la asesora legal Shirley Sánchez Garita y la Secretaría del Concejo Guisella Zúñiga Hernández. ----------

---

La regidora Torres Céspedes indica: Buenas noches a todos y todo señor presidente; yo quisiera hacer una manifestación, y es un llamado de atención al orden y al respeto. Como siempre, yo me he dirigido a todos y cada uno de ustedes de una manera muy respetuosa y siempre he guardado un gran respeto hacia todas las personas y también al señor alcalde. Quisiera dirigirle estas palabras al señor alcalde, voy a esperar un momentito para que me preste la atención. Don Mario muy respetuosamente, usted sabe que yo lo he tratado a usted siempre con mucho respeto. Siempre vivo muy agradecida por la atención que usted me ha dado siempre y cuando he tocado la puerta de los vecinos que han necesitado de la ayuda de esta municipalidad. He de decirle de manera muy respetuosa, que la forma de expresión y el vocabulario utilizado el día de ayer en la sesión para referirse a algunos regidores, viniendo de un caballero como yo lo he considerado a usted, no son aceptables por parte de esta regidora. Usted como jerarca de esta institución, debe poner el ejemplo y debe de haber primero el respeto hacia los miembros de este Concejo Municipal y mantener la altura de su investidura. El decir frases de que somos los que atravesamos el caballo, los que se oponen al desarrollo de Cartago, los del no, eso señor alcalde, es muy feo, tratando de desmeritar la posición de cada uno de los regidores que tienen en sus manos la acción de ejercer el voto a los temas discutidos y conocidos en este Concejo Municipal. No se vale decir que son los que no quieren el desarrollo de Cartago, porque no es así. Es cierto señor alcalde, que usted administración, toma las decisiones que considera beneficiosas y pertinentes para el desarrollo de la provincia de Cartago con plena libertad y potestad en su función; usted no necesita el permiso de los regidores para hacer absolutamente nada, porque tiene la plena libertad. Don Mario, no es de recibo que usted ponga a los regidores que no van en su línea en contra de Cartago. Sencillamente se presentan las propuestas y queda a estudio y decisión de cada regidor y fracción, apoyar o no según se tenga la convicción, según haya dudas o según haya alguna incertidumbre. Yo he escuchado decir, señor alcalde, a usted, el Concejo acaba de votar, los

regidores votaron, ustedes lo votaron. Y así entonces, usted no vota, no votan los técnicos ni los asesores, si es bajo la responsabilidad de cada uno, por lo que se debe respetar ese espacio de decisión. Es por esto que, en mi condición de regidora, de ciudadana y de mujer, yo le hago a usted este llamado de atención y respeto, señor alcalde y a este Concejo Municipal, que cuando se dirija a los regidores que voten en contrario un asunto, se le respete ese espacio, el que yo, y se lo digo a título personal, piense diferente a lo que se espera, no significa que esté en contra del desarrollo de Cartago. Así que en mi caso, con el mismo respeto que siempre le he tenido, ese mismo respeto, le pido a usted para mi persona. Y quiero que quede muy claro que si yo voto, opino o decido, es porque yo tengo un criterio propio, porque mi paso por este Concejo Municipal ha sido de gran aprendizaje y he aprendido muchas cosas. Agradezco mucho, señor presidente, el espacio permitido y que el llamado al orden al respeto sea tomado en cuenta gracias señor presidente. – El alcalde Mario Redondo indica: Recibo con todo respeto sus palabras, doña Sonia, como siempre lo he hecho aquí con todos los miembros del Concejo. Yo vi el montón de cosas que dejo pasar de sesiones. Yo prácticamente no intervengo aquí, soy muchas veces injuriado y se dicen muchas cosas que son falsas y yo las dejo pasar. He procurado en mi vida, no albergar rencores ni resentimientos, ni nada que se le parezca hacia absolutamente nadie. No me parece haber ofendido; manifesté una posición con todo respeto, me parece que, retrasar innecesariamente el trámite de un asunto que nos puede costar la pérdida de 406 millones de colones para infraestructura deportiva, o que no podamos desarrollar las reparaciones en la piscina del polideportivo es un asunto, aduciendo que aprobar una liquidación de 17 millones requiere ir a comisión y que ya había un dictamen, incluso de comisión de la semana pasada, por lo cual no era un problema de falta de dictamen, era simplemente alteración y de conocerlo y en un retardar más la aprobación de un tema que le interesa a Cartago. Viera que y en eso, en la defensa de los intereses del pueblo cartaginés y en la búsqueda de conseguir recursos para el deporte, más lo que

hemos esperado por la piscina del polideportivo, usted sabe lo que hemos esperado, que esa licitación se ha declarado infructuosa en varias oportunidades por diferentes aspectos, ahora que existía la posibilidad, ya que adjudicamos la construcción del cuarto de máquinas, de hacer el vaso de la piscina en este año, pues yo lo veía como algo esperaría, esperaba, que en buena fe, fuese apoyado sin miramientos, más que una liquidación de 17 millones, cuando incluso le escribí a regidores diciéndole que me ponía las órdenes, que ahí van los documentos que si tenían alguna duda me las hicieran ver y aun así, no se quiso dispensar de comisión cuando lo pedimos y cuando ya fue comisión y vino de comisión, no se quiso alterar el orden del día para conocer el dictamen de comisión. Entonces, eso sí, me sorprende, no con irrespeto, porque no mencioné a ningún regidor en específico y si manifesté una posición, y como le digo, creo ser muy respetuoso en esto, mesurado, tranquilo. Lo que no quiere decir que cuando tenga que defender proyectos que ya me parece importantes, es como el tema de que sigamos arriesgando la vida de niños que van a la escuela de Quircot, porque no se quiere agilizar el tema de recibir una donación de una Asociación de desarrollo para arreglar una acera cerca de la escuela de Quircot, obviamente yo tengo que defender los intereses de esos niños, y si no veo razones para atrasar esa circunstancia, lo voy a decir y lo voy a decir con respeto. Quizás el tono de mi voz en ese momento fue enfático, no de manera irrespetuosa, pero sí de manera firme en el sentido de la importancia que me parecía, que me parece que tiene el tema. Si usted se sintió ofendida en ese sentido o cualquier otra persona con el mayor de los respetos y humildad, le pido disculpas, yo a usted le tengo aprecio, le he guardado aprecio y respeto a usted y a cualquier otro miembro de este Concejo Municipal. – La regidora Sonia Torres indica: Gracias señor presidente. Para terminar no señor presidente y señor alcalde, si yo como regidora en mi condición de regidora no emitió un voto, es porque yo tengo alguna duda; yo no me voy a referir por el fondo al tema, pero hay muchas dudas y muchas consultas que hacer, entonces por esas razones yo creo que se le debe

respetar el criterio y no tratar de venderle a los Cartagos de que los del no están entorpeciendo el trabajo. Eso es todo lo que yo quería dejar aquí constancia. – El alcalde Mario Redondo indica: le aclaro doña Sonia, yo no ando diciendo al pueblo que ustedes andan en eso, usted nunca me he visto, mis redes sociales son para construir. Yo no soy el que uso las redes sociales para andar hablando mal de los demás. Si fuera esa la intención, lo publicaría en las redes sociales o utilizaría otras cosas que utiliza otro tipo de personas. Yo mis redes sociales son para proponer, para construir, para hablar cosas buenas y aquí lo planteé porque aquí es donde tengo que plantearlo. Como se los planteé previamente a usted también a través de un mensaje y le solicité el apoyo para dispensar de trámite de comisión y le dije, si tiene cualquier duda, cualquier inquietud, hágamelo saber, estamos mayor disposición. Si usted hubiera tenido una duda, hubiera esperado que me lo hubiera dicho en buena lid y buscamos la forma de aclararlo, pero no me dijo que tenía ninguna duda y después simplemente votó en contra. –----------

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN ICODER AL CONVENIO 443-11-2018. ----------

Se conoce dictamen CPHP 104-2023 de fecha 12 de setiembre del 2023, presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: *"…Para su conocimiento y aprobación me permito remitirles el acuerdo tomado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto en la Sesión Extraordinaria del día 12 de setiembre del presente año donde se le remitió a estudio el acuerdo municipal del Acta 267-2023 Art 16. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN ICODER AL CONVENIO 443-11-2018 - La presidenta Nancy Solano Avendaño, indica que sometería a votación la recomendación de aprobar el oficio AM-INF280-2023 de fecha 04 de setiembre del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio AAf-OF-255-2023 de fecha 04 de setiembre del 2023, suscrito por el Lic. Adrian Rivera Loría Asistente Financiero, siendo que la misma corresponde a la liquidación sugerida por el ICODER, corresponde a recursos transferidos a la*

institución producto de la Ley N 0 9829, para la ejecución de proyectos deportivos. En votación: 4 voto positivos y en votación su firmeza, cuatro votos positivos. Por tanto, esta comisión acuerda recomendar al Concejo Municipal, aprobar el oficio AM-lNF-280-2023 y el oficio AAF-OF-255-2023 que contienen LA LIQUIDACIÓN ICODER AL CONVENIO 443-11-2018. Acuerdo definitivamente…". – El regidor Marcos Brenes indica: Yo sí quisiera ir un poquito más allá y solicitarle ser solitario a los compañeros regidores, el apoyo para votar positivamente este dictamen, por qué hace años de años venimos solicitando el avance en el comité cantonal de Deportes, en el tema de la piscina, que los viejitos nos llaman cada nada, ¿cuándo vamos a tener terapia cuando vamos a tener esto? ¿Cuándo vamos a tener el otro? Nos hace falta la piscina, yo creo que un avance de estos olvidémonos de politiquerías y como decimos, los que hemos trabajado en temas comunales, venga quien venga pero que venga, porque son las necesidades que necesitamos resolver en nuestras comunidades. Yo creo que el tema de la piscina es una necesidad. Creo que la piscina y los cartagos han esperado mucho, pero mucho tiempo por esta solución y hoy está en nuestras manos; el tema de la liquidación ha estado hace días; lo vimos en comisión, lo hemos visto dos veces, creo que ha sido más que estudiado y revisado, entonces quisiera de verdad solidaridad a los compañeros y que de una vez por todas, quede aprobado y se vaya esta liquidación al Icoder y podamos tener ya algunos recursos para habilitar lo más pronto posible la piscina, en beneficio de los cartagineses así es que por favor, solicito el voto positivo de una vez por todas.- El regidor Mitta Albán indica: Yo lo único que quiero decir es que mantengo mi posición en el tema de la piscina, la posición la mantengo desde el 2020. Sí, estoy de acuerdo en la reparación de la piscina, en que tengamos piscina, pero las empresas que han ofrecido el arreglo ninguna da esta garantía. Está en las actas del comité cantonal de Deportes. Y en cuanto a estos recursos que se quieren destinar, es un montón de dinero, en este momento no tenemos auditor y aparte de eso, esta situación que tiene el deporte aquí en Cartago lo que ocupamos es invertir en los

entrenadores, ocupamos meter mano. En tener esas escuelas deportivas en las comunidades; nada hacemos con ir a hacer una cancha de fútbol a Dulce Nombre si no tenemos quien vaya a formar a los niños, nada hacemos con ir a Tierra Blanca a hacer este obra deportiva si no tenemos quien guíe a los jóvenes en este momento. El comité cantonal de Deportes está paralizado, son muy pocas las disciplinas que se están dando. Son muy pocos los resultados que estamos viendo en las comunidades; en este año llevamos solo 190 atletas, que eso es producto de que no tenemos escuelas deportivas; lo que hemos seguido insistiendo los juegos interdistritales, si hubiéramos invertido esos recursos en los juegos interdistritales, que la idea que la fracción de la unidad social cristiana presentó esos juegos era llevar deporte a las a las comunidades, llevar la mayor cantidad de disciplinas, para poder luchar contra la delincuencia y poder sacar a los jóvenes de los vicios. – La síndica Elvira Rivera indica: Mucho de lo que dice don David tiene razón; es importante tener entrenadores en el Comité deportivo, pero también hay mucha gente que yo conozco que regalan su tiempo para entrenar a niños; no cobran un cinco. En Fátima hay un muchacho que tiene una escuela de fútbol y no solamente fútbol, tiene otras disciplinas. Y, así hay muchos, pero no tienen infraestructura. Entonces con este dinero, si se logran a crear más infraestructuras, yo sé que van a venir más personas con estos deseos de poder apoyar sin necesidad de pagarles un cinco; que ellos lo único que tal vez puedan a pedir son implementos como bolas, o lo que ocupen, uniformes, cosas así, entonces no podemos satanizar el asunto de la donación en que faltan entrenadores; es cierto, faltan entrenadores, pero también yo sé de muchísimas, repito, de muchísimas personas que donan su tiempo por esos niños que les hace falta espacios para dedicarse a actividades deportivas. – Visto el dictamen, el presidente Arce Moya somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo y Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores**

Víquez Sánchez y Madriz Jiménez; se aprueba el dictamen CPHP 104-2023, por lo tanto, se aprueba la Liquidación ICODER al Convenio 443-11-2018. - El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado cinco votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, se rechaza la firmeza. –** El regidor Víquez Sánchez indica: buenas noches a todos y a todas para justificar mi voto negativo. Básicamente en cuanto a que ese dictamen proviene de una comisión, aunque alguna gente aquí le molesta que lo digamos todas las que tengamos que decirlo que está mal integrada, que no respeta la proporcionalidad y que también, no se ha hecho un esfuerzo por incorporar a dos integrantes, que por razones de horario, no pueden atender, pues las citas de esta comisión a la hora en que se han se han planteado, entonces y pues partiendo, haciendo una especie de parangón, con lo que se conoce en otra área del conocimiento como el fruto del árbol envenenado, evidentemente no podemos aceptar este dictamen; para que se consigne y también para decir que no es que estamos en contra ni del deporte ni de abrir la piscina ni de que contraten entrenadores ni mucho menos, simplemente hay cosas con las que no podemos estar de acuerdo. Yo coincido con doña Sonia que tenemos una responsabilidad acá y que somos absolutamente o deberíamos o debemos ser absolutamente libres de decidir lo que consideremos pertinente, porque los que asumimos la responsabilidad, somos nosotros, en un sentido o en otro. ¿Es curioso cómo cambian las cosas, verdad? Con el tiempo, lo que antes era bueno ahora es malo y lo que antes era malo ahora resulta que es bueno. Lo he dicho muchísimas veces desde hace casi 4 años. Pero bueno, esa es nuestra posición y también solamente me llama la atención que hoy recibí dos llamadas de personas cercanas al deporte, tratando de hacer un poco de presión, que una de ellas casi diciéndome que, si era cierto que, por culpa de nosotros, no iban a ir a la

piscina, porque ese fue el mensaje que les pasaron y quiero dejar constancia de que eso es absolutamente falso; no podemos ser responsables un día a las 10:00 de la noche por una situación de más de 3 años y medio que no sea resuelto. – El El regidor Marcos Brenes indica: Más que todo para darle las gracias a los compañeros que votaron positivo; yo creo que Cartago lo merece y sencillamente darles las gracias por pues su responsabilidad. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Jeannette Navarro Jiménez Encargada del Área Administrativa Financiera, al Lic. Adrián Rivera Loría Asistente Financiero y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **-**

ARTÍCULO 2. -AVOCACIÓN Y APROBACIÓN PROPUESTA SOBRE "COOPERACIÓN NO REMBOLSABLE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO Y LA OET-TEVU PARA UNA INTERVENCIÓN CONJUNTA EN PROYECTOS DE REFORESTACIÓN Y ARBORICULTURA DEL CANTÓN DE CARTAGO". ----------

Se conoce oficio AM-INF-288-2023 de fecha 08 de setiembre del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio ATA-OF-392-2023/OPSP-OF-080-2023/OMPU-OF-103/UTA-OF-140-2023 de fecha 07 de setiembre del 2023, suscrito por el Ing. José Gamboa Camareno Encargado Departamento de parques y obras de ornato, la Ing. Arianne Gómez Gómez Conservación Recurso Hídrico, la Licda. Milena Torres Morales Encargada Unidad Ambiental, el Lic. Minor Rodríguez Ulloa Educador Ambiental y Geog. Pamela Montealegre Brenes Ordenamiento Territorial Oficina de Planificación Urbana, y que dice: *"…Reciba nuestro cordial saludo. En atención a la resolución del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria según consta en Acta 267-2023 del 05 de setiembre de 2023 en su ARTÍCULO 17. - REMISIÓN INFORME TÉCNICO SOBRE "COOPERACIÓN NO REMBOLSABLE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO Y LA OET-TEVU PARA UNA INTERVENCIÓN CONJUNTA EN PROYECTOS DE REFORESTACIÓN Y ARBORICULTURA DEL CANTÓN DE CARTAGO". -, asunto que fue trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos; solicitamos de*

la forma más respetuosa pueda ser avocado, esto tomando en cuenta la siguiente justificación: Como se indicó en el informe mediante ATA.OF-350/OPSP-OF-074/OPU-OF-084 IUTA-OF-124-2023, se ha venido trabajando juntamente con el proyecto TEVU desde el año 2022 entre los equipos técnicos de ambas entidades en diferentes temas, entre ellos la Rehabilitación Ecológica del paisaje, como parte del objetivo de este convenio de cooperación, fortaleciendo así, el trabajo que ha venido realizando esta municipalidad por medio de Planes Piloto en diferentes espacios verdes del Cantón. Dado lo anterior el proyecto TEVU adopto algunos de los sectores que se han identificado para promocionar estrategias de restauración ecológica a través de la participación ciudadana y la rehabilitación de estos espacios. Es de suma importancia que se defina la aceptación de la cooperación no rembolsable ofrecida para que la entrega de dicha vegetación y las intervenciones coincidan con la época lluviosa antes último trimestre del año y las fechas acordadas con Técnicos del Proyecto TEVU para la siembra, a saber, máximo el 31 de setiembre del presente año. Lo anterior establecido como recomendación por el equipo tomando en cuenta que la época lluviosa es la época ideal para llevar a cabo las siembras, porque les propicia a los árboles el agua que necesitan para adaptarse a un nuevo terreno y fortalecerse de a poco para la época seca. Esto, al mismo tiempo, ayuda a que se disminuya el índice de mortalidad de la siembra y por ende la permanencia de las intervenciones realizadas y mantenimientos posteriores que se deban llevar a cabo. Bajo lo anterior, es importante agregar y considerar que se incluye un apoyo de la parte técnica de TEVU para intervenir conjuntamente algunos de los espacios, con fechas reservadas para este Cantón, a saber, el 14 y 22 de setiembre 2024, en caso de no aprobarse antes de esa fecha tendríamos que prescindir de ese apoyo. Así mismo que las diferentes áreas técnicas debemos coordinar la recepción de los insumos, de labores previas a la siembra y de coordinación con los ciudadanos de los sectores a intervenir. Agradecemos sus buenos oficios para atender nuestra solicitud y poder llevar a cabo las intervenciones que se han

venido trabajando no solo con el equipo técnico de TEVU y la Municipalidad de Cartago, si no con líderes comunales de los sectores a rehabilitar dentro de nuestro Cantón…". – La regidora Nancy Solano indica: Gracias señor presidente bueno creo que para este tema veo Ariadne por ahí entonces, yo ayer manifesté algunas cosas, pero quisiera tal vez que ella pudiera explicar más a fondo sobre qué trata esto.- El regidor Víquez Sánchez indica: Si nada más para decir que revisamos detenidamente el documento y conversé con un par de funcionarios de la municipalidad que me aclararan algunos aspectos y no, no tengo ningún problema que se aboque, por lo que podríamos, es un asunto relativamente sencillo, la verdad; podríamos eventualmente prescindir de cualquier presentación si hubiera, por supuesto que sin menoscabo de que alguien quiera hacer cualquier consulta, pero sí lo revisamos y nos parece que no, pues no hay ninguna ningún asunto que impida la avocación. – El regidor Mitta Albán indica: Gracias señor presidente, para que quede constancia en actas mi manifestación, no voy a estar a favor de organismos internacionales que financian este tipo de cosas, que detrás está la famosa agenda 2030, que lo que viene es a trinar y a dividir a nuestro país y a muchos lugares, entonces no voy a estar de acuerdo en este tipo de donaciones. Lo manifesté en alguna oportunidad y lo vuelvo a manifestar. – Visto el documento, el presidente Arce Moya propone aprobar la solicitud de avocación, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Torres Céspedes, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo las regidoras Solano Avendaño, Guzmán Castillo; se aprueba la avocación del tema. –** El presidente somete a votación la firmeza de la avocación, y se obtienen cinco votos afirmativos.- El presidente hace la consulta a la asesora legal que aclare si requiere la firmeza esta vocación después de aprobarse la misma.- La asesora legal indica: En el caso específico de la vocación, el reglamento no indica nada acerca de sí la ejecución es inmediata o no; el artículo 24 sí dispone que las mociones de orden si es aprobada, que se ejecuta

de inmediato. La avocación es una moción de orden en sentido estricto porque obliga a cambiar el orden que el Concejo conocía un asunto y lo trae a debate. En mi criterio, sí se puede ejecutar de inmediato, en el entendimiento que ahora en adelante es una norma que deberían aplicar porque no la aplican normalmente el Concejo. – Se conoce oficio AM-INF-266-2023 de fecha 28 de agosto del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio ATA-OF-350/OPSP-OF-074-2023/OPU-OF-084/UTA-OF-124-2023/AL-OF-403-2023 de fecha 17 de agosto del 2023, suscrito por el Ing. José Gamboa Camareno Encargado Departamento de parques y ornato, la Ing. Arianne Gómez Gómez Conservación Recurso Hídrico Área de Acueductos, Licda. Milena Torres Morales Encargada Unidad Ambiental, Geog. Pamela Montealegre Ordenamiento Territorial Oficina Planificación Urbana y el MSc. Wilberth Quesada Garita Director Jurídico a.i., y que dice: *"…Reciba nuestro cordial saludo. En atención a la carta de intención OET-TEVU-000672023 de la cooperación no reembolsable de parte del proyecto TEVU para transferir árboles, arbustos y plantas destinados a embellecer algunos sitios de Cartago preseleccionados por los respectivos equipos técnicos, tanto de nuestra municipalidad, como del proyecto denominado: Transición a una economía verde urbana y la generación de beneficios ambientales globales (TEVU) , financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial , conocido como GEF por sus siglas en inglés, del cual formamos parte como beneficiarios por integrar los 20 municipios seleccionados de la GAM, le manifestamos lo siguiente: El Proyecto Transición hacia una economía verde urbana y la generación de beneficios ambientales globales (TEVU), tiene el fin de lograr la descarbonización en el Gran Área Metropolitana (GAM) mediante una reforma fiscal, y una planificación urbana integrada sostenible, a través de cinco componentes interrelacionados que permitirán una reforma política basada en la evidencia para una economía verde y una planificación urbana integrada sostenible, inversiones en bajas emisiones de carbono sostenibles, resiliencia, conservación y restauración de*

la tierra, financiación innovadora y ampliación, promoviendo el intercambio de conocimientos, el desarrollo de capacidades y las alianzas en línea con el Programa de Impacto de Ciudades Sostenibles del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF 7), y el monitoreo y evaluación de los resultados del proyecto. La financiación del proyecto se da por medio de la Subvención del Fondo Fiduciarios del FMAM y es administrado por el PNUD con la Organización de Estudios Tropicales (OET) como socio ejecutor. Dado lo anterior y a nuestro interés de iniciar el proyecto de Bosque Urbano propuesto por la alcaldía municipal y a la luz del Reglamento de Donaciones Municipal, los insumos a transferir bajo el modelo de cooperación no rembolsable son de gran utilidad para concretar las metas institucionales asociadas desde la Oficina Ambiental, el Departamento de Parques y Ornato y la misma Oficina de Planificación Urbana, en función del espacio público y la arborización de nuestra ciudad , por lo que aceptamos dicha cooperación no reembolsable una vez acordada la lista de árboles, arbustos y vegetación apta para nuestro clima y nuestras necesidades. En este sentido hacemos constar que se ha venido trabajando juntamente con el proyecto TEVU desde el año 2022 entre los equipos técnicos de ambas entidades en diferentes temas, y mediante oficio AM-OF-1766-2022 se manifestó el interés de la municipalidad de Cartago en dicho ámbito de trabajo, dadas las metas afines de ambas organizaciones en cuanto a contrarrestar los efectos del cambio climático en las áreas urbanas de nuestro cantón. JUSTIFICACION: Dado el proceso de urbanización de los últimos 50 años, en toda la GAM caracterizado por el fraccionamiento de terrenos muy pequeños, cada vez con menos área disponible para mantener una cobertura vegetal adecuada es imprescindible que los habitantes tengan la presencia de vegetación en su entorno, para contrarrestar el patrón edificatorio actual, por ejemplo: parques arbolados eco sistémicos que a su vez sirvan para recreación, esparcimiento y sana convivencia, lotes baldíos con árboles que visualmente mejore el paisaje urbano, así como la implementación de tramas verdes, tal es el caso de los bulevares, corredores biológicos y franjas verdes

de aceras. Para lograr este objetivo de compensación y el adecuado manejo de tramas verdes urbanas públicas o privadas es necesario abordar la planificación de la ciudad, con un enfoque prospectivo de ciudad verde integrando un programa constante para la selección, plantación, cuido y mantenimiento de la vegetación en los espacios públicos principalmente, involucrando a la población a fin de asegurar múltiples beneficios sociales, ambientales y económicos para los habitantes y visitantes del territorio o bien el turismo externo. El adecuado manejo de tramas verdes urbanas incluye como termino la "rehabilitación ecológica", referida a la plantación y mantenimiento de grupos arbóreos para restablecer la vegetación en su entorno y otros elementos que favorezcan los ecosistemas urbanos y su biodiversidad, lo cual es parte del objetivo de este convenio de cooperación. Por estas razones la Municipalidad de Cartago ha venido promoviendo Planes Piloto en diferentes espacios verdes del Cantón, para el debido cumplimiento de estos objetivos, que en adelante deben ser parte de una trazabilidad administrativa en todos los programas municipales, tales como campanas de arboricultura, reforestación, jardines para polinizadores, huertos orgánicos institucionales y comunitarios; valorándose la educación ambiental enfocada en el conocimiento de la biodiversidad que sucede en estos ecosistemas para promover estrategias de restauración ecológica a través de la participación ciudadana y la rehabilitación de estos espacios. SUSTENTABILIDAD: En el mercado hay disponibilidad de árboles, arbustos, césped, abono, productos orgánicos para control de plagas y enfermedades; así mismo el Departamento de Parques y Obras de Ornato, la Unidad Ambiental y la Oficina de Recurso Hídrico cuenta con maquinaria de jardinería adecuada para el mantenimiento de áreas verdes, tales como moto guadañas, corta setos, sopladoras, podadoras y contenido presupuestario, así como herramienta agrícola. Así mismo el Departamento de Parques y Obras de Ornato, la Unidad Ambiental y Oficina de Recurso Hídrico cuentan con personal capacitado para llevar a cabo en conjunto con las comunidades las labores de mantenimiento ligadas a el

espacio en cuestión, y acceso a literatura referente a las especies de árboles seleccionados, así como el apoyo y seguimiento que los técnicos al proyecto puedan brindar. La Oficina de Planificación Urbana cuenta con personal técnico calificado para llevar a cabo proyectos de mejoramiento urbano que incluye la implementación de trama verde urbana, además de la reglamentación vinculante al Plan Regulador del Cantón de Cartago. Los árboles incluidos en la propuesta han sido seleccionados por la técnica de TEVU en consenso con los (as) técnicos (as) de los departamentos indicados de Municipalidad de Cartago posterior a gira de campo realizada a los espacios, así mismo utilizando criterios técnicos relacionados a crecimiento, espaciamiento, densidad, belleza escénica, biodiversidad y aspectos relevantes del entorno, como señales de tránsito, cableado eléctrico y uso del espacio; lo cual favorece la vida del árbol por lo que reiteramos nuestra recomendación de aceptar dicha cooperación en beneficio de la comunidad cartaginesa. A manera de contraparte la Municipalidad de Cartago a través del departamento de Parques y Obras de Ornato ya cuenta con un programa de mantenimiento que incluye los sectores propuestos, en el mismo se hacen labores de chapea, limpieza, abonado y poda; así mismo se puede contar con el apoyo de la Unidad Ambiental y de Recurso Hídrico para labores especificas con las comunidades. CONDICIONES Y RECEPCION: La cooperación no rembolsable, no está sujeta a ninguna condición por parte de la organización indicada (OET/TEVU) hacia la Municipalidad de Cartago, excepto el compromiso del mantenimiento de las áreas a intervenir que ya de por si es una actividad propia de la institución y los departamentos vinculantes, por lo que además en este caso nos garantizamos escoger sitios que actualmente están debidamente atendidos como parte del quehacer municipal. El bien será valorado y recibido conforme por la municipalidad a través del Departamento de Parques y Obras de Ornato, la Oficina de Recurso Hídrico, la Unidad Ambiental, y / o la Oficina de Planificación Urbana, o por cualquiera de ellas en coordinación con el Almacén Municipal tomando en cuenta que este sea útil, este en buen estado y sea

plenamente aprovechable según los términos de esta cooperación. Se cuenta con la carta de donación debidamente suscrita por el Representante Legal del proyectos y propuesta general para la disposición de los recursos indicados para ejecutar las acciones, así como los documentos de respaldo adjuntos. La propuesta incluye las cantidades de árboles, arbustos y plantas para la implementación, y no implicará gastos por concepto de impuestos, reparación, operación y mantenimiento, mayores a los que requieren los bienes similares propiedad del municipio o los que normalmente administra.

Ilustración 1 Insumos TEVU

Insumos	Cantidad Total
árboles frutales: guayabitas del Perú, limón mecino injertado y mandarina injertada	3 plantas
Arboles y arbustos para aceras y parques: Cola de pavo Coral Chilillo Cafecillo Güitite Vainillo Guijarro Acerola- Mariquita Achiote Fosforillo Guayaba de mono Candelillo	55 árboles
Arbustos: Rabo de zorro Lantanas Cupheas Viboranas Guedelia Cucarachas Pavón amarillo	33 arbustos
Plantas medicinales y atrayentes de polinizadores: zacate limón, lantana, insulina estragón, rabo de zorro, lavanda, orégano, rudas, gotas amargas juanilama, salvia, azul de mata, romero	28 plantas
Sacos de abono orgánico	30 sacos
Bolsas de hidrogel sin hidratar, presentación de 1 kilogramo.	3 Bolsas
Zacate Agustin	800 metros cuadrados
MONTO TOTAL DEL VALOR DE LOS INSUMOS	**2 950 000 Colones**

Fuente: OET-TEVU-00067-2023

Desde el punto de vista legal, y por lo que se ha explicado supra por parte de los compañeros técnicos, la colaboración no reembolsable se inscribe dentro de los cometidos municipales en cuanto a administrar los intereses locales, manifestados el proyecto que está alineados a la colaboración no reembolsable que se propone, amén de que la misma es incondicional, por lo que se justifica en el plano legal. Dado todo lo anterior el equipo técnico municipal suscrito recomienda aceptar cuanto antes la cooperación no rembolsable ofrecida para que la entrega de dicha vegetación coincida con la época lluviosa antes último trimestre del año y las fechas acordadas con Técnicos del Proyecto TEVU para la siembra…". – La regidora Sonia Torres indica: para justificar mi voto negativo respecto a la vocación y quiero para que conste en acta mi posición; el 5 de septiembre, en esa sesión se conoció este oficio, y este Concejo Municipal

acordó con una votación unánime enviarlo a la comisión de jurídicos para que la propuesta pudiera ser analizada y consultada según el interés de cada persona. A mí me parece que desde ahí, entonces se debería de hacer esta revisión y creo que por el tema del tiempo que se trata, si los señores regidores que la integran hubieran podido adelantar una sesión extraordinaria, hubiera podido verse desde ahí. El tema de que fuera a la comisión de jurídicos no tuvo ninguna observación, ninguna propuesta de parte de nadie, fue sin mayor trámite a dicha comisión. Fue un acuerdo que ayer quedó en firme de parte de ese Concejo Municipal, por eso mi voto fue negativo. – La regidora Andrea Guzmán indica: yo quisiera justificar mi voto negativo diciendo que yo no tengo nada en contra de un convenio para una cooperación no reembolsable o una donación no reembolsable o cosas similares, y que tampoco estoy queriendo atrasar el desarrollo de Cartago ni nada por el estilo. Simplemente estoy cansada de tener 3 años y medio donde a cada rato dispensamos de trámite de comisión y toda a la carrera. Este año ha sido particularmente difícil, porque tenemos que hacerlo todos nosotros y asumir nosotros sin asesores de fracción, sin auditor para consultar, entonces evidentemente el trabajo tiene que ser doblemente minucioso, totalmente a nuestra responsabilidad, sin colaboración, entonces incluso tenemos que buscar en algunos momentos asesoría externa, entonces no es que esté en contra de ningún convenio. No estoy en contra del desarrollo de Cartago, pero sí estoy molesta porque siempre nos ponen a correr todo, hay que dispensar de trámite de comisión porque urge. Y si en algún momento hay alguna situación que no se da por el escaso tiempo que se nos da a nosotros, para seguir los debidos procesos que lo que corresponde es el análisis en las comisiones, es responsabilidad nuestra. Las cosas llegan con poco tiempo. – La regidora Nancy Solano indica: ya como estamos en el fondo del asunto y quisiera reiterar la solicitud para que se le pueda dar el espacio a doña Ariadne que nos acompaña el día de hoy acá, porque yo sí siento que es necesario. Bueno, ya aprovechando que se está discutiendo que se amplíe la información, que se conozca de primera mano en

que han venido trabajando, desde el recurso hídrico y como eso podría, cómo esta donación podría ayudarles y en realidad de que se trata esta donación, entonces, para que también sepamos que eventualmente podríamos estar perdiendo de, digamos, de no, de no aceptarla, entonces quisiera solicitar eso. Gracias. – El regidor Marcos Brenes indica: digamos de una misma línea, tenemos una funcionaria que tiene toda la información y puede responder las consultas, tenemos a la asesora legal que nos ayuda a aclarar dudas, por eso estamos avocando de la comisión, entonces yo creo que es el momento idóneo para que los que tengan dudas al respecto a la votación la aclaren; tenemos el equipo, el técnico y la asesora legal que nos puede ayudar allí, es que yo le pido, señor presidente, que la compañera le aclare a los compañeros si tiene alguna duda para que podamos tener ojalá los 9 votos para avanzar en el tema. Gracias. – La funcionaria Arianne Gómez indica: Creo que ya aquí se conoció en qué consistía este proyecto, verdad? Transición hacia una economía verde urbana. Es un fondo que viene del GEF y que es administrado a nivel país por el PNUD y por la organización de estudios tropicales. Este proyecto está trabajando en 20 municipalidades de la gran área metropolitana, donde Cartago efectivamente, pues es uno de esos municipios. Trabaja en diferentes ejes. En el caso de nosotros venimos trabajando uno de los ejes desde la unidad ambiental y desde la unidad de recurso hídrico, que trata el tema de rehabilitación y recuperación de las áreas de protección y de las áreas verdes. En nuestro caso en los últimos años, hemos venido trabajando con proyectos piloto este tema, sobre todo porque nosotros tenemos delimitado lo que son las microcuencas de protección de nacientes. Entonces, dado este contexto, las áreas de protección no involucran solamente zonas de reforestación, sino también muchísima parte urbana. La zona de recarga de dos de las nacientes principales tiene mucha zona urbana, por ejemplo, lo que es Arriaz y la naciente río Loro, y así otras nacientes un poco más pequeñas. También áreas donde se encuentran pozos, donde se encuentran tanques municipales. Entonces, es importante trabajar, en este sentido, eso sería lo que es la parte de arboricultura

para aclarar ahí por qué dice reforestación y arboricultura urbana. Son los dos contextos que tenemos, los ejes que trabaja este proyecto de transición hacia una economía verde urbana, y dado esto, entonces, la idea es que se puedan concentrar las 2 aristas, desde el proyecto de TEVU y de lo que se viene trabajando en la municipalidad para fortalecer estos planes piloto, como le digo, nosotros venimos trabajando, pero nos hemos dado cuenta en el camino de que son muchos los proyectos y algunos de los síndicos que saben el trabajo que hemos venido realizando con los recursos municipales, saben la importancia de fortalecer y si hay un proyecto a nivel país que nos puede colaborar en este sentido, para nosotros es sumamente importante. Asimismo, creo que también es importante que se conozca a esto, no solamente para la donación de árboles, porque vienen otros proyectos en otros ejes también que probablemente van a tener que pasar por acá también y es importante que se conozca el contexto de la opinión de los regidores que hablaron, con relación a la Cooperación Internacional y todo esto, sin embargo, creo que aparte de verlo fuera de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que si bien a nivel país se vienen trabajando mucho en este sentido, es importante poder tener estos aportes, porque no solamente se puede llegar a las comunidades con recurso municipal, nosotros tratamos de trabajar con ese recurso, pero si hay otros recursos externos que se pueden aprovechar y mejorar estas áreas en las comunidades, para mí bienvenido sea y creo que para muchas personas también lo es. En este caso específico, para este año se están trabajando. Bueno, se hizo una gira con los profesionales de TEVU. Ellos tienen profesionales en diferentes áreas que están a cargo de este proyecto y de articular con los técnicos de las diferentes municipalidades los proyectos que se van a trabajar en este caso. Se escogieron para este año cinco espacios que es un espacio en Lomas de Quircot, que se escogió la zona verde la o la zona de amueblamiento del CUC. Toda esa línea también se escogió un proyecto en Ciudad de Oro, también que es importante ahí porque ahí tenemos tanto el parque como una zona de protección. Y también un jardín de polinizadores en

el Valle en Guadalupe, que era un proyectito que teníamos pendiente y me falta uno, ah bueno en la Comunidad de Venero también un parque que ya la comunidad ha venido trabajando. Nosotros ya hemos conversado con las comunidades, hemos conversado con la gente del CUC, porque la idea también es que las comunidades estén involucradas y que se apropien ellos también de esos espacios, que también es lo que nosotros hemos tratado de venir trabajando con nuestros proyectos, entonces específicamente para este año y lo que se está abonando ahorita en insumos, porque no es dinero, son insumos solamente, como lo pueden ver en el informe que presentamos, es para estos espacios, la idea es que el otro año se pueda continuar interviniendo otros espacios de los que nosotros hemos venido haciendo un diagnóstico. – Visto el documento, el presidente Arce Moya propone aprobar el Informe Técnico Sobre "Cooperación No Rembolsable entre la Municipalidad de Cartago y la OET-TEVU para una Intervención Conjunta en Proyectos de Reforestación y Arboricultura del Cantón de Cartago", somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado cinco votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya; votan negativo los regidores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo y Torres Céspedes, por lo tanto se aprueba el Informe Técnico Sobre "Cooperación No Rembolsable entre la Municipalidad de Cartago y la OET-TEVU para una Intervención Conjunta en Proyectos de Reforestación y Arboricultura del Cantón de Cartago". -** El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado cinco votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo y Torres Céspedes, se rechaza la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Ing. José Gamboa Camareno Encargado Departamento de Parques y Ornato, a la Ing.

Arianne Gómez Gómez Conservación Recurso Hídrico Área de Acueductos, a la Licda. Milena Torres Morales Encargada Unidad Ambiental, a la Geog. Pamela Montealegre Ordenamiento Territorial Oficina Planificación Urbana, al MSc. Wilberth Quesada Garita Director Jurídico a.i. y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **----------**

ARTÍCULO 3. -ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA. ----------

El presidente solicita una alteración del orden del día para incluir y conocer el oficio AM-INF-287-2023 y el oficio EMJJO 1911-178-2023, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, alterar el orden del día.** El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.**

ARTÍCULO 4. – INFORME SOLICITUD DE CIERRE DE VÍA PARA REALIZAR EL DESFILE DEL 25 DE SETIEMBRE, PRESENTADO POR LA ESCUELA LA ANGELINA. ----------

Se conoce oficio AM-INF-287-2023 de fecha 07 de setiembre del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio UTGV-OF-377-2023 de fecha 07 de setiembre del 2023, suscrito por l ing. Ronny Rojas Fallas Encargado Unidad Técnica de Gestión Vial, y que dice: *"…A través del acuerdo del Honorable Concejo Municipal que se cita en el asunto, nos remite solicitud hecha por la Licda. Yesenia Rodríguez Zeledón Directora Escuela La Angelina, en el que solicitan el cierre de la vía frente a la Escuela La Angelina para la realización del desfile en celebración a los 202 años de nuestra Independencia el día 15 de setiembre de las 8am a las 11 am. Sobre el particular, nos permitimos indicar que al realizar el análisis del*

recorrido en el que se pretende realizar la actividad, se logra establecer que el recorrido incluye únicamente rutas cantonales, por lo que se brinda la autorización, es decir, se avala el cierre de las vías, en las condiciones planteadas y el documento de solicitud. No obstante, es importante se realice la comunicación previa y formal a los propietarios de los terrenos y viviendas aledañas a dichas vías, con el afán de evitar algún inconveniente al momento de realizar las actividades. Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional sobre el particular…". -Visto el documento. el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** El presidente propone acoger el informe UTGV-OF-377-2023, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, acoger el informe UTGV-OF-377-2023, por lo tanto se aprueba la solicitud de cierre de la vía frente a la Escuela La Angelina para la realización del desfile en celebración a los 202 años de nuestra Independencia el día 15 de setiembre del 2023, de las 8 am a las 11 am.** El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Yesenia Rodríguez Zeledón Directora Escuela La Angelina al correo electrónico esc.angelina@mep.go.cr, a la Licda. Giovanna Siles Pérez Encargada del Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal y al Lic.

Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 5. -PERMISO USO DE VÍAS EN EL DISTRITO DE TIERRA BLANCA PARA LOS DESFILES DEL 14 Y 15 DE SETIEMBRE. ----------

Se conoce oficio EMJJO 1911-178-2023 de fecha 11 de setiembre del 2023, suscrito por la MSc. Hazel Jiménez Matamoros Directora Escuela Manuel de Jesús Jiménez Oreamuno Tierra Blanca, y que dice: *"…Para su debido visto bueno del uso de vías públicas cantonales adjuntamos permiso otorgado por el Ministerio de Salud, para la realización de los desfiles de los días jueves 14 y viernes 15 de setiembre por motivo de las celebraciones de la independencia de nuestro país. Agradecemos su atención y colaboración…".* -Visto el documento. el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** El presidente propone aprobar la solicitud, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la solicitud del uso de vías públicas cantonales para la realización de los desfiles de los días jueves 14 y viernes 15 de setiembre del 2023, por parte de la Escuela de Tierra Blanca.** El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la MSc. Hazel Jiménez Matamoros Directora Escuela Manuel de Jesús

Jiménez Oreamuno Tierra Blanca al correo electrónico esc.manueldejesusjimenez@mep-go.cr, a la Licda. Giovanna Siles Pérez Encargada del Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

Al ser las veintidós horas con veinte minutos, se levanta la sesión.

Jonathan Arce Moya	Guissella Zúñiga Hernández
Presidente Municipal	Secretaria Concejo Municipal

Mario Redondo Poveda

Alcalde Municipal